



# NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo  
Roman Chacon

## ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA ECUACALCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA

OTORGADA POR:

JULIÁN AMADO DÁVILA LOAIZA

CAPITAL: USD.\$ 5.000,00

DI COPIAS

J.P.

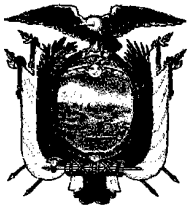
ESCRITURA NO. OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, el día de hoy veinte y nueve de mayo de dos mil siete, ante mi Doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO. Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública el señor JULIÁN AMADO DÁVILA LOAIZA, de estado civil soltero, en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía ECUACALCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme consta del nombramiento que se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, capaz para celebrar toda clase de contratos y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registró de instrumentos

públicos a su cargo» sírvase autorizar o insertar uno que contenga el aumento de capital suscritos de compañía ECUACALCIOS SOCIEDAD ANONIMA, la reforma de su objeto social y la reforma parcial del estatuto social de la compañía, conforme a las cláusulas y declaraciones siguientes:

**PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura publica, la compañía ECUACALCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, representada por el señor Julián Amado Dávila Loaiza, en su calidad de Gerente General y representante legal, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que aceptado escrito y vigente, anexa como habilitante, quien esta autorizado por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el primero de abril del dos mil siete, documento que en copia certificada también se adjunta como habilitante.- **SEGUNDA.-**

**ANTECEDENTE.-** A) La compañía ECUACALCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyo el día treinta de marzo del dos mil, según instrumento publico otorgado ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el cual fue inscrito en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cuatro de mayo del dos mil, bajo el número mil treinta y nueve. tomo ciento treinta y uno, con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES, divididos en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- B) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ECUACALCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, de fecha primero de abril del dos mil siete, resolvió por unanimidad efectuar el Aumento de Capital suscrito de la compañía con el aporte único por parte de los accionistas señora Luz Elizabeth Minchala Naranjo y señor Julián Amado Dávila Loaiza, ya que las accionistas señoras Rosa Naranjo Altamirano y Mélida Rey León, renuncian expresamente a dicho aumento, así como también resuelven la emisión, suscripción de las nuevas acciones, reformar el objeto social de la compañía y reformar parcialmente el estatuto social.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con



# NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



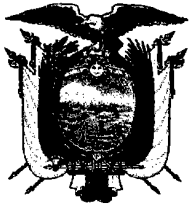
NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo  
Román Chacón



los antecedentes expuestos, el compareciente señor Julián Amado Loaiza, Gerente General de ECUACALCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, a nombre y representación de la misma, debidamente autorizado para ello, manifiesta su voluntad de elevar a escritura el mencionado aumento de capital, reforma parcial de Estatutos de la compañía, de conformidad y según los términos del Acta cuyo texto se transcribe a continuación: ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUACALCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el primero de abril del año dos mil siete. En la ciudad de Quito, domicilio de la Compañía, el día de hoy primero de abril del dos mil siete, a las quince horas, se reúnen en el local ubicado en la calle Antonio Ulloa N veintiocho guión veinte y Selva Alegre, los accionistas de ECUACALCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, según consta de la lista de asistentes a la Junta, que se incorpora al expediente de la misma y cuya elaboración comenzó alas quince horas y concluyó a las quince horas treinta minutos. Dichos accionistas son: Luz Minchala Naranjo, propietaria de trescientos noventa y dos acciones de un dólar cada una, Julián Dávila Loaiza, propietario de trescientas noventa y dos acciones de un dólar cada una, Rosa Naranjo Altamirano propietaria de ocho acciones de un dólar cada una y Mérida Rey León, propietaria de ocho acciones de un dólar cada una. Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, preside la Junta General, la señora Luz Elizabeth Minchala Naranjo, Presidenta de la Compañía y actúa como secretario el señor Julián Dávila Loaiza, Gerente General de la misma, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe que existe el quórum necesario para la realización de esta Junta General. La Presidencia declara instalada la junta a las quince horas y solicita que por secretaria se ponga a

consideración de los presentes el siguiente orden del día: **UNO.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.- DOS.- AUMENTO DE LOS LITERALES d, e)y f) DEL OBJETO SOCIAL EN LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.- TRES.- REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.- CUATRO.- SE ABRE UNA SUCURSAL EN EL SECTOR DE LA PARROQUIA DE TABACUNDO CANTON PEDRO MONCAYO PROVINCIA DE PICHINCHA.- QUINTA.- AUTORIZACIÓN. - UNO.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA** .- Todos los presentes manifiestan su conformidad con el objeto de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, procedimiento la Junta da conocer todos y cada uno de los puntos citados, acordando respecto a ellos, las siguientes resoluciones con el voto unánime del cien por ciento del capital social, esto es con cien votos a favor. Al respecto, únicamente los señores Luz Minchala Naranjo y Julián Dávila Loiza, suscriben para este aumento de capital en forma igual, dos mil quinientas nuevas acciones de un dólar cada una, ya que las accionista señoras Rosa Naranjo Altamirano y Mélida Rey León, renuncian en forma expresa al presente aumento. Es decir se suscriben cinco mil nuevas acciones de un dólar cada una, las cuales constarán en los certificados de aportación que tiene el carácter de no negociables y que serán entregadas a los mencionados señores.- Con los antecedentes expuestos, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de cinco mil dólares de modo que el capital social de la compañía alcanza a la cifra de cinco mil ochocientos dólares americanos, aprobado el siguiente cuadro de integración y pago del aumento de capital:

ACCIONISTA	CAP. ACTUAL	CAP. NUEVO	TOTAL	No. PART.
Luz E.Minchala	392	2.500	2.892	2.892
Julián Dávila	392	2.500	2.892	2.892
Rosa Naranjo	8	-	8	8



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo  
Román Chacón

Mérida Rey

8

8

8

NOTARIA 16<sup>a</sup>



TOTAL	800	5.000	5.800	5.800
-------	-----	-------	-------	-------

DOS.- La Junta General, por unanimidad aprobó el AUMENTO DE LOS LITERALES d), e) y f) DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- d)

~~Fabricación y expendio de bloques, e) Comercialización de todo tipo de materiales para la construcción~~ Comercialización de Productos Veterinarios

TRES.- REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.- La

Junta General por unanimidad aprobó la siguientes reformas de los Estatutos de la Compañía: a) El CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.-

ARTICULO SEXTO DEL CAPITAL Y SUS MODIFICACIONES DIRA: El capital suscrito de la Compañía es de CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD\$ 5.800,00) dividido en cinco mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00) cada una.- CUATRO.- La Junta General, aprobó por unanimidad abrir una Sucursal de la Compañía en

el sector de la parroquia de Tabacundo Canton Pedro Moncayo Provincia de Pichincha.- Habiéndose conocido el orden del día y no teniendo nada mas

que tratar la Presidenta de la compañía da por terminada esta Junta, concediendo un receso de quince minutos para redactar el acta.- Una vez

reinstalada se da lectura al acta siendo aprobada en todas sus partes por los accionistas presentes.- La Presidenta levanta la sesión a las quince horas

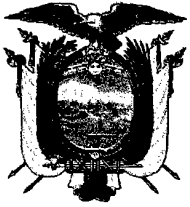
cuarenta y cinco minutos.- Para constancia firman los presentes el acta.- QUINTA.- AUTORIZACIÓN. Se autoriza al señor Julián Dávila Loaiza,

Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública relativa al aumento de capital, reforma parcial del objeto social

y reforma parcial de los estatutos de la compañía y, cumpla con todos los actos para su perfeccionamiento.- CUARTA.- DELARACION JURADA.- El

señor Julián Amado Dávila Loaiza, en su calidad de Gerente General y

representante legal de la compañía ECUACALCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, en cumplimiento a lo resuelto por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el primero de abril del dos mil siete, declara de manera expresa lo siguiente: UNO) Que se ha aumentado el capital suscrito de la compañía, según los términos que constan en el Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el primero de abril del dos mil siete. DOS) Que se han emitido, suscrito y pagado las nuevas acciones provenientes del aumento del capital suscrito, según los términos que constan en el Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el primero de abril del dos mil siete. TRES) Que se ha reformado el objeto social de la compañía, según los términos que constan en el Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el primero de abril del dos mil siete. CUATRO) Que se ha reformado de manera parcial el estatuto social de la compañía, en los términos que constan en el Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el primero de abril del dos mil siete, CINCO) Que se ha abierto una Sucursal de la compañía en el cantón Pedro Moncayo .- SEIS.- Que su representada no ha suscrito desde su constitución hasta la presente fecha ningún contrato con el Estado,- **QUINTA: DOCUMENTO HABILITANTES.**- Se acompaña: a) Copia del nombramiento de la Gerente General de la compañía, b) Copia certificada del acta de junta general extraordinaria de accionistas celebrada el primero de abril del dos mil siete.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN.**-Queda expresamente autorizado el doctor Jaime Paredes Buenaño para que, actuando individualmente solicite la aprobación de la permitente escritura pública y para que realice todas las diligencias que fueron necesarias para el perfeccionamiento de la misma.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta), la misma que queda elevada a escritura pública con todo su



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



valor legal, firmada por el Doctor Jaime Paredes Buenaño, profesional con matrícula profesional número ocho mil ochenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se cumplieron con todos los preceptos legales del caso; leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se afirman y ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.

*Julián Amado Dávila Loaiza*

JULIÁN AMADO DÁVILA LOAIZA

C.C. 110231247-5



EL NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL  
 CIUDADANÍA 1102312475  
 DAVILA LOAIZA JULIAN ANADO  
 LA SEBRENO 1.966  
 LOJA/CONZANANA/MANABACOLA  
 05 007 800  
 LOJA, CONZANANA  
 CONZANANA 08

*[Signature]*

ECUATORIANO  
 SOLTERO  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 SEGUNDO DAVILA  
 CARMEN LOAIZA  
 QUITO 18/08/77  
 18/08/2009  
 0906147

*[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 CONSULTA POPULAR NACIONAL  
 (18 DE ABRIL DE 2007)

082-0124 NUMERO  
 1102312475 CEDULA  
 DAVILA LOAIZA JULIAN ANADO

CONZANANA PROVINCIA  
 COTACULLO PARROQUIA

CONSULTA 2007

*[Signature]*

COMISIÓN DE LA ANEP

En el contexto de la Ley de Acceso a la Información Pública, se certifica que esta es una COPIA DEL CERTIFICADO que me fue presentado para este efecto y que es una copia fiel del original del interesado.

Quito, 24-05-07

Dr. Gonzalo Cevallos Cevallos  
 Director General





DR PAREDES

177501



NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo  
Román Chacón

Quito, 15 de Junio de 2005

Señor:  
**JULIAN DAVILA LOAIZA**  
Presente.-

Mediante Junta General de Accionistas del día 13 de Junio de 2005 y de conformidad con la Escritura Pública de Constitución de la compañía ECUACALCIOS S.A., otorgada ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Quito, el 30 de marzo del año 2000, y aprobada por resolución de la Superintendencia de Compañías No. 00.Q.II.944 del 12 de abril del año 2000. Sírvase tomar posesión del cargo de GERENTE GENERAL de la compañía. Inscrita en el Registro Mercantil el día 04 de mayo del 2000. El periodo de duración de su Cargo será de CINCO AÑOS., con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma. En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía,

Atentamente,

Luz Minchala Naranjo  
PRESIDENTA  
C.I. 171279332-0

Acepto mi ratificación del cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ECUACALCIOS S.A., y prometo desempeñarlo de acuerdo a la Ley y al Estatuto Social de la Compañía.

Quito, 15 de Junio de 2005

Julián Amado Dávila Loaiza  
GERENTE GENERAL  
C.I. 110231247-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5812 del Registr. de Nombramientos Tomo 136  
Quito, a 23 JUN 2005



**REGISTRO MERCANTIL**  
  
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUACALCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, CELEBRADA EL PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE.**

En la ciudad de Quito, domicilio de la Compañía, el día de hoy primero de abril del dos mil siete, a las quince horas, se reúnen en el local ubicado en la calle Antonio Ulloa N veintiocho guión veinte y Selva Alegre, los accionistas de ECUACALCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, según consta de la lista de asistentes a la Junta, que se incorpora al expediente de la misma y cuya elaboración comenzó alas quince horas y concluyó a las quince horas treinta minutos. Dichos accionistas son: Luz Minchala Naranjo, propietaria de trescientos noventa y dos acciones de un dólar cada una, Julián Dávila Loaiza, propietario de trescientas noventa y dos acciones de un dólar cada una, Rosa Naranjo Altamirano propietaria de ocho acciones de un dólar cada una y Mélida Rey León, propietaria de ocho acciones de un dólar cada una. Los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, preside la Junta General, la señora Luz Elizabeth Minchala Naranjo, Presidenta de la Compañía y actúa como secretario el señor Julián Dávila Loaiza, Gerente General de la misma, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe que existe el quórum necesario para la realización de esta Junta General. La Presidencia declara instalada la junta a las quince horas y solicita que por secretaria se ponga a consideración de los presentes el siguiente orden del día: UNO.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.- DOS.- AUMENTO DE LOS LITERALES d, e) y f) DEL OBJETO SOCIAL EN LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.- TRES.- REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA.- CUATRO.- SE ABRE UNA SUCURSAL EN EL SECTOR DE LA PARROQUIA DE TABACUNDO CANTON PEDRO MONCAYO PROVINCIA DE PICHINCHA.- QUINTA.- AUTORIZACIÓN.

UNO AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.- Todos los presentes manifiestan su conformidad con el objeto de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, procedimiento la Junta da conocer todos y cada uno de los puntos citados, acordando respecto a ellos, las siguientes resoluciones con el voto unánime del cien por ciento del capital social, esto es con cien votos a favor. Al respecto, únicamente los señores Luz Minchala Naranjo y Julián Dávila Loaiza, suscriben para este aumento de capital en forma igual, dos mil quinientas nuevas acciones de un dólar cada una, ya que las accionista señoras Rosa Naranjo Altamirano y Mélida Rey León, renuncian en forma expresa al presente aumento. Es decir se suscriben cinco mil nuevas acciones de un dólar cada una, las cuales constarán en los certificados de aportación que tiene el carácter de no negociables y que serán entregadas a los mencionados señores.- Con los antecedentes expuestos, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de cinco mil dólares de modo que el capital social de la compañía alcanza a la cifra de cinco mil ochocientos dólares americanos, aprobado el siguiente cuadro de integración y pago del aumento de capital:

ACCIONISTA	CAP. ACTUAL	CAP. NUEVO	TOTAL	No. PART.
Luz E. Minchala	392	2.500	2.892	2.892
Julián Dávila	392	2.500	2.892	2.892
Rosa Naranjo	8	-	8	8
Mélida Rey	8	-	8	8
<b>TOTAL</b>	<b>800</b>	<b>5.000</b>	<b>5.800</b>	<b>5.800</b>

DOS.- La Junta General, por unanimidad aprobó el AUMENTO DE LOS LITERALES d), e) y f)



NOTARIA 16  
Dr. Gonzalo  
Barral Chacón

DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- d) Fabricación y expendio de bloques  
Comercialización de todo tipo de materiales para la construcción y f) Comercialización de productos veterinarios.

TRES.- REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.- La Junta General por unanimidad aprobó la siguientes reformas de los Estatutos de la Compañía: a) El CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO SEXTO DEL CAPITAL Y SUS MODIFICACIONES DIRA: El capital suscrito de la Compañía es de CINCO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD\$ 5.800,00) dividido en cinco mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00) cada una

CUATRO.- La Junta General, aprobó por unanimidad abrir una Sucursal de la Compañía en el sector de la parroquia de Tabacundo Cantón Pedro Moncayo Provincia de Pichincha.

QUINTA.- AUTORIZACIÓN.- Se autoriza al señor Julián Dávila Loaiza, Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública relativa al aumento de capital reforma parcial del objeto social y reforma parcial de los estatutos de la compañía y, cumpla con todos los actos para su perfeccionamiento.

Habiéndose conocido el orden del día y no teniendo nada mas que tratar la Presidenta de la compañía da por terminada esta Junta, concediendo un receso de quince minutos para redactar el acta.- Una vez reinstalada se da lectura al acta siendo aprobada en todas sus partes por los accionistas presentes.- La Presidenta levanta la sesión a las quince horas cuarenta y cinco minutos.- Para constancia firman los presentes el acta.

Luz Elizabeth Minchala Naranjo

PRESIDENTA

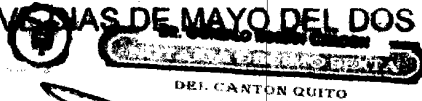
Julián Dávila Loaiza

SECRETARIO

Rosa Naranjo Altamirano

Mélida Josefina Rey León

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, SE TRATA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ECUACALCIOS SOCIEDAD ANONIMA, OTORGADO POR: JULIAN AMADO DAVILA LOAIZA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A LOS VEINTE Y NUEVE DIAS DE MAYO DEL DOS MIL SIETE.



**DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON**  
**NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO**



**NOTARIA 16**  
**Dr. Gonzalo**  
**Román Chacón**



*Notaría Décimo Sexta*  
*Dr. Gonzalo Román Chacón*  
*Quito - Ecuador*



RESCISION DE AUMENTO DE CAPITAL  
 DE LA COMPAÑÍA ECUACALCIOS S.A.

OTORGADO POR  
 JULIAN AMADO DAVILA LOAIZA



CUANTIA:

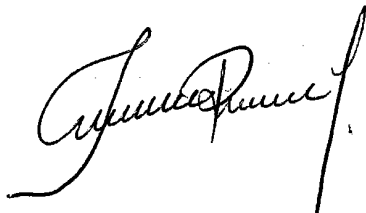
INDETERMINADA

BF

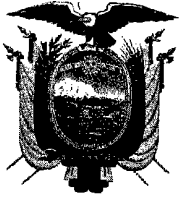
DI 2C

Escritura Nro. TRECE MIL CUARENTA Y TRES

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y ocho de julio del año dos mil nueve, ante mi Doctor Gonzalo Román Chacón, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparece el señor JULIAN AMADO DAVILA LOAIZA, de estado civil casado, y en calidad de Gerente y representante legal de la compañía ECUACALCIOS SOCIEDAD ANONIMA - El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado en esta ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, a quienes de conocer doy fe y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta cuyo tenor literal es el siguiente **SEÑOR NOTARIO:** Dígnese incluir en su registro de escrituras públicas, una rescisión de contrato contenida en las siguientes cláusulas:  
**PRIMERA. COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de esta escritura el señor JULIAN AMADO DAVILA LOAIZA, en su calidad de



representante legal de la compañía ECUACALCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, de estado civil casado. El compareciente es ecuatoriano, mayores de edad, capaz y hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA. ANTECEDENTES.- a.)** Mediante Junta General Extraordinaria y universal de accionistas de la compañía Ecuacalcios Sociedad Anónima, según consta del acta celebrada el primero de abril del dos mil siete a las quince horas, decide realizar el Aumento de Capital, Reformar Parcialmente los Estatutos y Aumentar los literales d, e y f del objeto social de la compañía, para lo cual autorizan al Gerente General señor JULIAN AMADO DAVILA LOAIZA, gestione todos los tramites inherentes al objetivo tratado por la junta de accionistas. b.) Con la autorización conferida Junta General Extraordinaria y universal de accionistas el compareciente Julián Amado Dávila mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, con fecha 29 de mayo del dos mil siete, en calidad de Gerente General, suscribió la escritura de Aumento de Capital Reforma Parcial de Estatutos y Aumento de los literales d, e y f del objeto social de la compañía Ecuacalcios Sociedad Anónima. c.) Mediante Junta General Extraordinaria y universal de accionistas de la compañía Ecuacalcios S. A. celebrada el veinte y dos de julio a las 15 horas, deciden rescindir de la escritura de Aumento de Capital Reforma Parcial de Estatutos y Aumento de los literales d, e y f del objeto social contrato, celebrado ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito 29 de mayo del dos mil siete decisión que fue tomada en unidad de acto. **TERCERA. RECISIÓN.-** Con los antecedentes consignados mediante el presente contrato el compareciente JULIAN AMADO DAVILA LOAIZA, en calidad de Gerente General de la



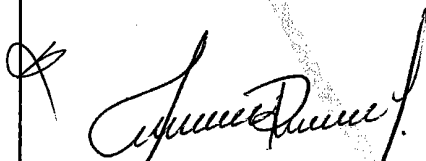
NOTARIA 16




*Notaría Décimo Sexta*  
*Dr. Gonzalo Román Chacón*  
*Quito - Ecuador*

compañía Ecuacalcios S.A. tengo a bien rescindir de forma expresa y voluntaria de la escritura publica de Aumento de Capital, Reforma parcial de Estatutos y Cambio del Objeto Social de la compañía antes nombrada, celebrada el con fecha veinte y nueve de mayo del dos mil siete, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito.

**CUARTA.- ACEPTACION.-** El compareciente JULIAN AMADO DAVILA LOAIZA, en calidad de Gerente General de la compañía Ecuacalcios S.A. acepta el total contenido de estas cláusulas y autorizan al señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Doctor Jaime Paredes Buenaño con matricula profesional numero ocho mil ochenta y dos del Colegio de Abogados del Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, leída que fue al compareciente por mí el Notario en unidad de acto se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

  
JULIAN AMADO DAVILA LOAIZA

C.C. 1102312475

  
EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110231247-5

DAVILA LOAIZA JULIAN AMADO  
 LOJA GONZALEZ NARRACOLA

16 FEBRERO 1966

FECHA DE NACIMIENTO 06/02/00007 M

LOJA GONZALEZ NARRACOLA

1966

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA

ESTADO

PROFESION

EMPLEADO

DAVILA

16/02/2007

1602008

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL

CERTIFICACION

ELECCIONES

128-0110

NUMERO

DAVILA LOAIZA JULIAN AMADO

PROVINCIA

PROVINCIA


COTACOLLAS

PARRQUIA

En calidad de Notario 16 del Cantón Quito  
 Provincia de Pichincha, República del Ecuador.  
 CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA del ORIGINAL  
 que me fue presentada para este efecto y que  
 acto seguido lo devolvi al interesado.

Quito, a 28 JUL 2009 B F

DR. GONZALO ROMAN CHACON





127501

DR. P...

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO  
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18  
de la Ley Notarial doy fe, que la presente es  
FIEL COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA que  
me fue presentada y devuelta al interesado.  
Quito, a 28 JUL 2005



DR. GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO



Quito, 15 de Junio de 2005

Señor:  
**JULIAN DAVILA LOAIZA**  
Presente.-

Mediante Junta General de Accionistas del día 13 de Junio de 2005 y de conformidad con la Escritura Pública de Constitución de la compañía ECUACALCIOS S.A., otorgada ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Quito, el 30 de marzo del año 2000, y aprobada por resolución de la Superintendencia de Compañías No. 00.Q.II.944 del 12 de abril del año 2000. Sírvase tomar posesión del cargo de GERENTE GENERAL de la compañía. Inscrita en el Registro Mercantil el día 04 de mayo del 2000. El periodo de duración de su Cargo será de CINCO AÑOS., con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma. En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía,

Atentamente,

Luz Minchala Naranjo  
PRESIDENTA  
C.I. 171279332-0

Acepto mi ratificación del cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ECUACALCIOS S.A., y prometo desempeñarlo de acuerdo a la Ley y al Estatuto Social de la Compañía.

Quito, 16 de Junio de 2005

Julián Amado Dávila Loaiza  
GERENTE GENERAL  
C.I. 110231247-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5812 del Registro de Nombramientos Tomo 136  
Quito, a 23 JUN 2005



**REGISTRO MERCANTIL**  
  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

# **ECUACALCIOS S.A.**

**Calidad en Producción Agrícola**

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUACALCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA.  
CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

En la ciudad de Quito, domicilio de la compañía, el día de hoy veinte y dos de Julio del dos mil nueve, a las quince horas, se reúnen en el local ubicado en la calle Antonio de Ulloa N21-20 y Selva Alegre, los accionistas de ECUACALCIOS SOCIEDAD ANÓNIMA, que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, según consta de la lista de asistentes a la Junta, que se incorpora al expediente de la misma y cuya elaboración comenzó a las quince horas y concluyó a las diez y seis horas treinta minutos. Dichos accionistas son: Luz Elizabeth Minchala Naranjo, propietaria de trescientos noventa y dos acciones de un dólar cada una, Julián Dávila Loaiza, propietario de trescientos noventa y dos acciones de un dólar cada una, Rosa Naranjo Altamirano propietaria de ocho acciones de un dólar cada una y Mérida Rey León, propietaria de ocho acciones de un dólar cada una. Los concurrentes aceptan por unanimidad constituye en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías, preside la Junta General, la señora Luz Elizabeth Minchala Naranjo, Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Julián Dávila Loaiza, Gerente General de la misma, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe que existe el quórum necesario para la realización de esta Junta General. La Presidencia declarada instalada la junta a las quince horas y solicita que por secretaria se ponga a consideración los presentes el siguiente orden del día: UNO.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA, Y RECISIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2007.- DOS.- AUMENTO DEL LITERAL d, DEL OBJETO SOCIAL EN LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.- TRES.- REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA .- CUATRO.- SE ABRE UNA SUCURSAL EN EL SECTOR DE LA PARROQUIA DE TABACUNDO CANTON PEDRO MONCAYO PROVINCIA DE PICHINCHA,- QUINTA .- AUTORIZACIÓN

**UNO AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA Y RECISIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2007.**-Todos los presentes manifiestan su conformidad con el objeto de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, procedimiento la Junta da conocer todos y cada uno de los puntos citados, acordando respecto a ellos, las siguientes resoluciones con el voto unánime del cien por ciento del capital social, esto es con cien votos a favor. Los socios deciden rescindir de la escritura de aumento de capital suscrito con fecha 29 de mayo del 2007, y respecto al nuevo aumento únicamente los señores: Luz Elizabeth Minchala Naranjo y Julián Amado Dávila Loaiza, suscriben para este aumento de capital en forma igual, quince mil nuevas acciones de un dólar cada una, ya que las accionistas señoras Rosa Naranjo Altamirano y Mérida Rey León, renuncian en forma expresa al presente aumento. Es decir se suscriben treinta mil nuevas acciones de un dólar cada una, las cuales constarán en los certificados de aportación que el carácter de no negociables y que serán entregados a los mencionados señores.- Con los antecedentes expuestos, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de treinta mil dólares mediante aportaciones en numerario, conforme lo determina el Art. 183 numeral 1ro. De la Ley de Compañías, de modo que el capital social de la compañía alcanza a la cifra de treinta mil ochocientos dólares americanos, aprobado el siguiente cuadro de integración y pago del aumento de capital:

<b>ACCIONISTA</b>	<b>CAP. ACTUAL</b>	<b>CAP.NUEVO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>No. PART.</b>
Luz E. Minchala	392	15. 000	15.392	15.392
Julián A. Dávila	392	15. 000	15.392	15.392
Rosa E. Naranjo	8	-	8	8
Mérida J. Rey	8	-	8	8
<b>TOTAL:</b>	<b>800</b>	<b>30.000</b>	<b>30.800</b>	<b>30. 800</b>

Av. Antonio de Ulloa N 28-20 y Selva Alegre  
Telefax: 2558252 - 2239738  
E-mail: ecuacalcios@andinanet.net

# ECUACALCIOS S.A.

Calidad en Producción Agrícola

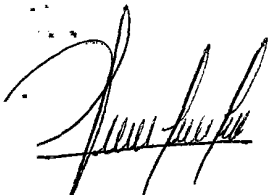
DOS.- La Junta General, por unanimidad aprobó el AUMENTO DEL LITERAL d) DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- d) Comercialización de productos veterinarios, pecuarios y afines.

TRES.- REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.- La Junta General por unanimidad aprobó la siguientes reformas de los Estatutos de la Compañía: a) El CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO SEXTO DEL CAPITAL Y SUS MODIFICACIONES DIRA: La Junta General por acuerdo de todos los socios decidió eliminar, el capital suscrito inicialmente para reemplazarlo.- El capital nominativo de la Compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD\$ 10.000,00) pero el suscrito por la Compañía es de TREINTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ( USD 30.800,00) dividido en TREINTA MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00) cada una

CUATRO.- La Junta General, aprobó por unanimidad abrir una Sucursal de la Compañía en el sector de Tabacundo, cantón Pí Moncayo, Provincia de Pichincha, sucursal que se encuentra a cargo de la señora Luz Elizabeth Minchala, a quien mediante poder especial otorgado por el señor Gerente General señor Julián Dávila, quien le confiere todas las facultades y atribuciones a la apoderada para que pueda decidir en beneficio de la compañía Ecuacalcios S.A.

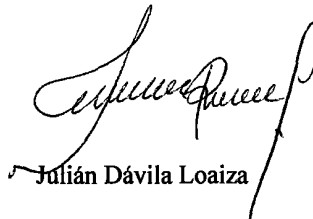
QUINTA.- AUTORIZACIÓN.- Se autoriza al señor Julián Dávila Loaiza, Gerente General de la Compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública relativa al aumento de capital, reforma parcial de los estatutos de la Compañía y, cumpla con todos los actos para su perfeccionamiento.

Habiéndose conocido el orden del día y no teniendo nada mas que tratar la Presidenta de la compañía señora Luz Elizabeth Minchala Naranjo, con la concurrencia de los accionistas señores Julián Dávila Loaiza, Rosa Naranjo Altamirano y Mélida Josefina Rey León, da por terminada esta Junta, concediendo un receso de quince minutos para redactar el acta.- Una vez reinstalada se da lectura al acta siendo aprobada en todas sus partes por los accionistas presentes.- La Presidenta levanta la sesión a las quince horas treinta minutos.- Para constancia firman el acta los señores Luz Elizabeth Minchala Naranjo, Julián Dávila Loaiza, Rosa Naranjo Altamirano y Mélida Josefina Rey León.



Luz Elizabeth Minchala Naranjo

PRESIDENTA

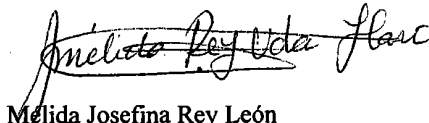


Julián Dávila Loaiza

SECRETARIO



Rosa Naranjo Altamirano



Mélida Josefina Rey León

Av. Antonio de Ulloa N 28-20 y Selva Alegre

Telefax: 2558252 - 2239738

E-mail: ecuacalcios@andinanet.net

**Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE RESCISION DE AUMENTO DE  
CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ECUACALCIOS S.A. OTORGADO POR:  
JULIAN AMADO DAVILA LOAIZA. Debidamente sellada y firmada en  
Quito a cinco de agosto del año dos mil nueve.**

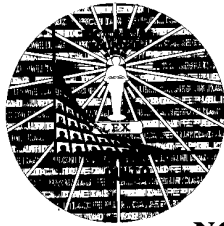


**DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO CANTON QUITO**



**RAZON:** AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ECUACALCIOS S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA ACTUALMENTE A MI CARGO SEGÚN ACCION DE PERSONAL No. 2549-DP-DPP DE FECHA 19 -NOVIEMBRE-2009, OTORGADA POR: JULIAN AMADO DAVILA LOAIZA, DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2.007, TOME NOTA DE LA RESCISION CONSTANTE EN ESTE INSTRUMENTO PUBLICO, OTORGADO EL 28 DE JULIO DEL 2.009, ANTE EL DR. GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON.- QUITO, A VEINTE Y CINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ.-



**DR. RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**

**ENCARGADO DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA** NOTARIA 16  
*Dr. Ramiro Dávila Silva*  
NOTARIO ENCARGADO

